

RESOLUCION -D- Nº 67/2011

**Salta, 23 de Marzo de 2011
Actuación Nº 08/01**

VISTO:

La nota presentada por las Docentes de la cátedra Lactancia Humana de esta Facultad, Lic. Marta Julia Jiménez y Lic. Amalia Moi, informando que en el mes de diciembre de 2.010 se conformó la Comisión Asesora Regional de Lactancia Materna del NOA, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicha Comisión es establecer relaciones interprovinciales y programar actividades conjuntas referidas al fomento, apoyo y protección de la lactancia materna.

Que las Docentes presentan copia del Acta de Constitución de la Comisión y solicitan el aval de la Facultad para participar de la misma y continuar como miembros de la Comisión Provincial de Lactancia Materna en representación de esta Unidad Académica

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Avalar la participación de las docentes de la cátedra Lactancia Humana de esta Facultad, Lic. Marta Julia Jiménez y Lic. Amalia Moi en la Comisión Asesora Regional de Lactancia Humana del NOA.

ARTÍCULO 2º. Designar a ambas Docentes como representantes de esta Unidad Académica ante la Comisión Provincial de Lactancia Materna del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión Asesora Regional de Lactancia Humana del NOA, Comisión Provincial de Lactancia Materna de la Provincia, Docentes designadas y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

LC
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA